

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SALA PRIMERA DE DECISIÓN  
DESPACHO DEL MAGISTRADO  
JOHN JAIRO ALZATE LÓPEZ**

Medellín, 25 de agosto de 2017

Señores:

**SISTEMAS**

**DIRECCIÓN SECCIONAL RAMA JUDICIAL**

Medellín

**REFERENCIA: SOLICITUD DE REGISTRO EN PÁGINA WEB**

Radicado: 05001233300020170017800

Demandante: ISAAC BUITRAGO QUINTANA

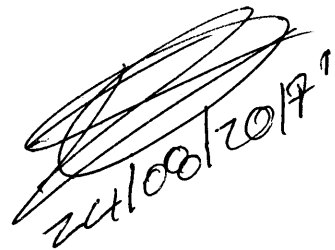
Demandado: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

De conformidad con lo ordenado en auto del 2 de mayo de 2017, amablemente se les solicita dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5 del artículo 171 del CPACA, y realizar la publicación en el sitio web de esta jurisdicción, para poner en conocimiento a la comunidad interesada, acerca de la existencia del presente proceso, mediante el cual se solicita como pretensión, la nulidad de:

- Resolución No. 3000-029 del 7 de octubre de 2013 *“Por medio de la cual se unifican y armonizan los términos dentro de los procesos disciplinarios para estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad de Antioquia”*.

Gracias por su colaboración.

  
**LUZ ELENA PATIÑO HURTADO**  
Abogada Asesora

  
24/08/2017